



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 8-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018.

En Aljaraque, el día VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Dña. María Inmaculada Camacho Macías, y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 13-02-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES:

- **Aprobar** el Proyecto Básico y de Ejecución del AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, para realizar las obras de REPOSICIÓN DE INFRESTRUCTURAS EN LAS CALLES GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER, GERARDO DIEGO Y CAMILO JOSÉ CELA, en la Urbanización del núcleo urbano de Bellavista, de este término municipal, enmarcado en la Orden de fecha 18 de Mayo de 2017, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, de la Junta de Andalucía.

3.B).- ...

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.-

Conceder a **F.G.S.** fraccionamiento en **10 mensualidades**, con dispensa de la presentación de garantía, de las cantidades pendientes de pago correspondientes a



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 8-2

liquidación de PLUSVALIA, expte. 2018/00017/00, y que asciende a la cuantía total de 1.173,74 €.".-

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se plantean".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente por delegación, levantó la sesión a las 10,25 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 20 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,